Miércoles, 24 de Octubre de 2012



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.290/12

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ávila

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción de la Legislación Social a los titulares cuyos, nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

N° Acta	Materia	Titular	Domicilio	Importe
152012000011331	Seguridad y	DOMOY, S.L.	Pza. Padre Juan de Mariana, 10	6.046€
	Salud		45600TALAVERA DE LA REINA	

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, Sr. Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en C/ Segovia, 25, de Ávila.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de S. Social, *Miguel A. Arroyo Fernández*

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es